



Ministerio de Turismo

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

877

BUENOS AIRES, 02 JUL 2012

VISTO las disposiciones de la Ley N° 18.829, su reglamentación vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que DIAGUES S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70818827-8, Legajo N° 9585 CUDAP-STN 2555/2008, habilitado para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "FLAMENCO TOUR", con Licencia Definitiva Disposición N° 480 del 7 de septiembre de 1999, modificada por Disposición N° 135 del 22 de septiembre de 2003 por cambio de domicilio, ha solicitado cambio de domicilio comercial.

Que de las constancias obrantes en el legajo del causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 919/10, 964/10 y 1613/2011.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE
GESTION DE CALIDAD TURISTICA
DISPONE:

ARTICULO 1º. – Reconózcase cambio de domicilio comercial a DIAGUES S.R.L. CUIT N° 30-70818827-8 habilitado para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "FLAMENCO TOUR"

CA



Ministerio de Turismo

Legajo N° 9585, sito en BELGRANO 25 - LOCAL 1 (9120) PUERTO MADRYN provincia del Chubut, en reemplazo del anterior en calle AV. JULIO A. ROCA 331 (9120), PUERTO MADRYN provincia del Chubut, según lo previsto en la Ley N° 18.829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2º. - Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION N°

877

Dr. Gonzalo Casanova Ferrer
Director Nacional de Gestión de Calidad Turística
Ministerio de Turismo

COMISIA ALTERNATIVA
AL...